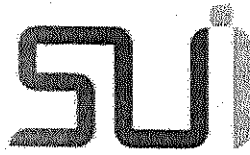


SEGUIMIENTO SUI PRIMER TRIMESTRE DE 2025



1. INTRODUCCION

La oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literales e y f, en donde se establece: "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios"; y "Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, "por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones" por la cual la empresa de servicios públicos del distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P está obligada a rendir la información requerida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, respecto a la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la plataforma del sistema único de información – SUI.

El Sistema Único de Información – SUI, es el sistema oficial del sector de servicios públicos domiciliarios del país que recoge, almacena, procesa y publica información reportada por parte de las empresas prestadoras y busca estandarizar requerimientos de información y aportar datos que permita a las entidades del Gobierno evaluar la prestación de los servicios públicos. Así mismo, garantiza la consecución de datos completos, confiables y oportunos, permitiendo el cumplimiento de las funciones misionales en beneficio de la comunidad.

Además del cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2025 en atención del Rol de Seguimiento verificó el cumplimiento de lo determinado por la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nación. Este informe comprende el primer trimestre del año 2025, está enmarcado en el cargue de la información antes mencionada.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del cargue de la información al Sistema de Información- SUI del primer trimestre del 2025, de conformidad con los requerimientos de las Resoluciones Circulares y demás normativa expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

3. ALCANCE

El seguimiento y análisis de la información reportada en el sistema único de información de la Superintendencia de Servicios Públicos. Se toma como punto la información generada a través de la página web del sistema de información y a su vez, la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria.

4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Control Interno genero reporte a corte de 07 de abril de 2025, de la información que está obligada a reportar la ESSMAR E.S.P., Desde la página <https://wa-reportsui.azurewebsites.net/home/report/1312ac12-b666-44d3-a0b5-42bd4fdd08d4> para realizar el seguimiento y estado de los reportes que se deben diligenciar de acuerdo con el Anexo Resolución No. SSPD - 20101300048765 DEL 14- 12- 2010, que regula los parámetros y normativa de las solicitudes de información al Sistema Único de Información – SUI.

Una vez generado el reporte se hace requerimiento a la Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria, solicitando la justificación del estado de los reportes pendientes de cargue. De los cuáles se evidencia que la empresa ESSMAR E.S.P. tiene pendientes desde el año 2019 a la vigencia 2025 la totalidad de 69 reportes sin rendir en el aplicativo SUI para el primer trimestre del año 2025, como se relacionan a continuación:

TOPICO	2019	2020	2021	2023	2024	2025	Total
Administrativo y Financiero	2	2	2	0	6	2	14
Comercial y de Gestión	0	0	0	0	10	13	23
Técnico Operativo	0	0	0	1	24	7	32
Total	2	2	2	1	40	22	69

TOPICO	FORMATO	Total
Administrativo y Financiero	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	3
Administrativo y Financiero	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	3
Administrativo y Financiero	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	2
Administrativo y Financiero	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO	2
Administrativo y Financiero	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ALCANTARILLADO	2
Administrativo y Financiero	Seguimiento Inversiones MOVET - Acueducto	1
Administrativo y Financiero	Seguimiento Inversiones MOVET - Alcantarillado	1
Comercial y de Gestión	19. Subsidios Solicitados por Estrato al Ente Territorial	2
Comercial y de Gestión	7. Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	2
Comercial y de Gestión	7. Registro Abastecimiento por Carro tanque	1
Comercial y de Gestión	ACTO APROBACION FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO PDF	1
Comercial y de Gestión	ACTO APROBACION FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ALCANTARILLADO PDF	1
Comercial y de Gestión	Discontinuidades mensuales por ruta de lectura	2
Comercial y de Gestión	Encuesta Transacción Agua en Bloque CMOP	1
Comercial y de Gestión	Facturación Alcantarillado	2
Comercial y de Gestión	Facturas por Estrato en PDF Acueducto	1
Comercial y de Gestión	Facturas por Estrato en PDF Alcantarillado	1
Comercial y de Gestión	Información Comercial Acueducto y Alcantarillado	3
Comercial y de Gestión	Refacturación Acueducto	2
Comercial y de Gestión	Refacturación Alcantarillado	2
Comercial y de Gestión	Tarifas Contractuales - Acueducto	1
Comercial y de Gestión	Tarifas Contractuales - Alcantarillado	1
Técnico operativo	10. Tratamiento de Aguas Residuales, Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos_6639EMISARIO SUBMARINO SANTA MARTA	1
Técnico operativo	12. Actualización de Puntos de Vertimiento sobre el Cuerpo Receptor	1
Técnico operativo	16. Alcantarillado Sanitario	1
Técnico operativo	16. Operación de Pozos	2
Técnico operativo	18. Encuesta Sistemas no Interconectados	1
Técnico operativo	20. Costo de Energía Eléctrica, ACPM y Fuel Oil en Recolección	1
Técnico operativo	21. Costo de Energía Eléctrica, ACPM y Fuel Oil en Disposición Final	1
Técnico operativo	22. Costo de Energía Eléctrica, ACPM y Fuel Oil en Tratamiento	1
Técnico operativo	27. Operación Captación de Agua Fuentes Superficiales	1
Técnico operativo	29. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos A2	1
Técnico operativo	30_1. Mecanismos usados en el Proceso de Potabilización_15574MAMATOCO	1
Técnico operativo	30_1. Mecanismos usados en el Proceso de Potabilización_15575EL ROBLE	1
Técnico operativo	30_1. Mecanismos usados en el Proceso de Potabilización_17674Nuevo Milenio	1
Técnico operativo	32. Operación de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_15574MAMATOCO	1
Técnico operativo	32. Operación de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_15575EL ROBLE	1
Técnico operativo	32. Operación de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_17674Nuevo Milenio	1

Técnico operativo	36. Distribución de Agua Potable	1
Técnico operativo	38. Encuesta Sistemas no Interconectados	1
Técnico operativo	41. Actualización de Tanques de Almacenamiento	1
Técnico operativo	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	1
Técnico operativo	51. Continuidad en la Oferta del Servicio de Acueducto	1
Técnico operativo	9. Actualización de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	1
Técnico operativo	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 4	1
Técnico operativo	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4	1
Técnico operativo	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4	1
Técnico operativo	Encuesta Modelo Hidráulico	1
Técnico operativo	MUESTREO CALIDAD DEL AGUA FUENTE SUBTERRÁNEA	1
Técnico operativo	MUESTREO CALIDAD DEL AGUA FUENTE SUPERFICIAL	1
Técnico operativo	Residuos Generados_6639EMISARIO SUBMARINO SANTA MARTA	1
Técnico operativo	Sistema de Tratamiento de Lodos_6639EMISARIO SUBMARINO SANTA MARTA	1
Técnico operativo	Unidades de Tratamiento que Posee el STAR_6639EMISARIO SUBMARINO SANTA MARTA	1
Total		69

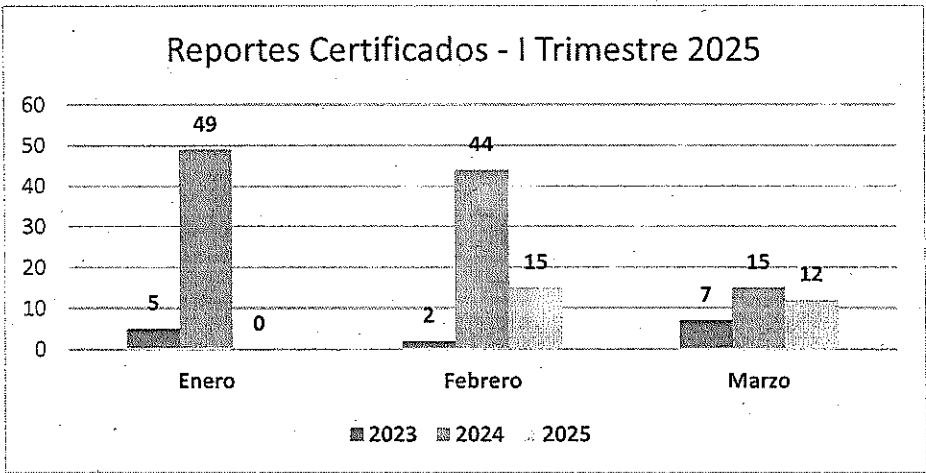
Una vez se formaliza la justificación de los pendientes desde la Oficina de Regulación y Planeación Estratégica, se realiza descargue del estado de los formatos SUI con fecha de 16 de abril, esto para verificar el estado de los reportes del primer trimestre del 2025, y entrar a revisar las observaciones mencionadas por esta dependencia de los reportes que no han sido cargado en los tiempos como se evidencia a continuación:

TOPICO	OBSERVACION REGULACION	Total
Administrativo y Financiero	Estamos trabajando con los asesores del DEIL para definir la forma más adecuada de reportar estos formatos. La empresa ha hecho varias solicitudes en distintos monitoreos para avanzar con este proceso, pero hasta el momento no se ha recibido una respuesta concreta. Mientras tanto, se inició el cargue de información a partir del año 2022 y ya fue cargado el año 2024	6
	Se han hecho varios requerimientos a la Subgerencia de Proyectos para contar con la información correspondiente a los años 2024 y 2025, necesaria para el diligenciamiento de los formatos de proyectos. Sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido respuesta formal. Aunque se ha abordado el tema en conversaciones presenciales, la situación no ha cambiado. Las respuestas recibidas han sido que aún no se tienen definidos los proyectos.	6
	Se solicitó des habilitación mediante oficio No. 3-2025-1620	2
Comercial y de Gestión	La información ya fue diligenciada en los libros de Excel compartidos con la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado. No obstante, hasta la fecha no ha sido verificada ni certificada por el Subgerente ni los directores, a pesar de los múltiples requerimientos realizados, incluyendo los de la Secretaría General y el Agente Especial, así como la mesa de trabajo llevada a cabo el 07 de abril de 2025. A la fecha, no se ha recibido respuesta ni avances concretos.	1
	Pendiente el plazo de cargue era el 05-04-2025, pero aún se sigue subsanando errores del formato descargado del software	1
	Pendientes de Cargue	1
	Pendientes de Cargue	3
	Se solicitó des habilitación mediante oficio No. 3-2025-1620	9
	Pendientes de Cargue	8
Técnico operativo	A la espera de repuesta por parte del grupo SUI de mesa de ayuda No. Solicitud N°. 604735	1
	La información ya fue diligenciada en los libros de Excel compartidos con la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado. No obstante, hasta la fecha no ha sido verificada ni certificada por el Subgerente ni los directores, a pesar de los múltiples requerimientos realizados, incluyendo los de la Secretaría General y el Agente Especial, así como la mesa de trabajo llevada a cabo el 07 de abril de 2025. A la fecha, no se ha recibido respuesta ni avances concretos.	22
	Pendientes de Cargue - Plazo de cargue 16-04-2025	7
	Se han hecho varios requerimientos a la Subgerencia de Proyectos para contar con la información correspondiente a los años 2024 y 2025, necesaria para el diligenciamiento de los formatos de proyectos. Sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido respuesta formal. Aunque se ha abordado el tema en conversaciones presenciales, la situación no ha cambiado. Las respuestas recibidas han sido que aún no se tienen definidos los proyectos.	1
	Se solicitó des habilitación mediante oficio No. 3-2025-1620	1
Total		69

Cabe resaltar, que el área responsable de hacer seguimiento al SUI es la Oficina de Regulación y Planeación Estratégica, una vez las diferentes dependencias suministren la información para hacer el cargue de esta, sin embargo, se viene presentando incumplimiento desde cada una de ellas, conllevando a la empresa a futuras sanciones por el no cumplimiento de esta normativa. Independiente de las justificaciones aportadas, es de obligatorio cumplimiento el reporte del SUI dentro de los tiempos establecidos por la norma. Las áreas con reportes pendientes de cargue hasta el primer trimestre del 2025 son las siguientes:

Dependencia	Pendientes
Dirección Administrativa y Financiera	6
Subgerencia Comercial	19
Subgerencia de Proyectos	8
Oficina de Regulación y Planeación	2
Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado	34
	69

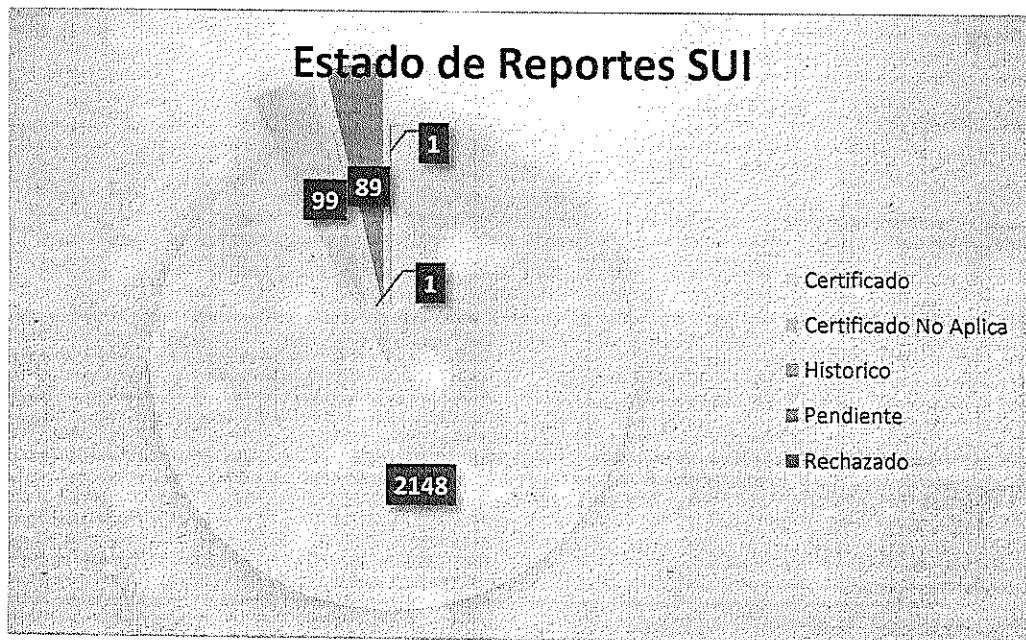
En el primer trimestre del 2025, se rindió un total de 149 reportes, los cuales se encuentran en estado certificado, el 9% corresponde al año 2023, estando pendiente un formato para rendir, 72% del año 2024, estando pendiente por rendir 40 formatos y el 18% del año 2025 estando pendiente por rendir un total de 22 formatos. Es importante mencionar que los años 2019, 2020 y 2021 están pendiente por rendir seis formatos, justificado desde la Oficina de Regulación así: *“Estamos trabajando con los asesores del DEIL para definir la forma más adecuada de reportar estos formatos. La empresa ha hecho varias solicitudes en distintos monitoreos para avanzar con este proceso, pero hasta el momento no se ha recibido una respuesta concreta. Mientras tanto, se inició el cargue de información a partir del año 2022 y ya fue cargado el año 2024”*



5. CONCLUSIONES

La empresa ESSMAR E.S.P. desde su constitución hasta el primer trimestre de 2025 tiene un total de 2.338 formatos para reportar, de estos 20 formatos se encuentran en estado pendiente pero está dentro de los plazos para rendir y 69 formatos pendientes para realizar el reporte encontrándose en estado incumplido, cabe mencionar que 99 formatos su estado es Certificado No Aplica, sería importante gestionar ante la mesa de ayuda la verificación de estos formatos y su justificación de no aplica, si es necesario corregir para que queden en su estado certificados y dar cumplimiento a la normatividad. Pese a que la Oficina de Regulación y Planeación Estratégica ha justificado reportes que se encuentran en estado pendiente, vale la pena hacer seguimiento y finiquitar la situación del formato, debido a que es responsabilidad de la empresa cumplir en un 100% en los tiempos establecidos con el sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos.

La empresa ESSMAR E.S.P. tiene un avance del 92% en cumplimiento de la información para rendir a la Superservicios en el SUI, desde su constitución en el año 2019 hasta el primer trimestre del 2025.



6. RECOMENDACIONES

- Actualizar los pendientes de cargue de información al SUI, de todos los años anteriores del 2025 para dejar el 100% en estado cumplido.
- Buscar estrategias a futuro para disponer de la información en los tiempos establecidos, para que no se convierta en malas prácticas los incumplimientos normativos.
- Evitar las sanciones y multas reguladas por la no presentación de la información en el Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos.
- Los formatos que están a la espera de respuesta por la DEIL, se recomienda buscar los mecanismos para la reconstrucción de la información y efectuar la rendición de la información dado que la empresa ESSMAR E.S.P., se encuentra en estado de intervenida y esta condición no la exime del cumplimiento de la resolución SSPD - 20101300048765 DEL 14- 12- 2010.
- Atender los plazos definidos en las resoluciones para el reporte de la información que se requiere, dado que hay formatos que están certificados, pero se presentó la rendición en tiempos extemporáneos.
- Las dependencias responsables para el cumplimiento de los formatos en el reporte SUI, deben tener mas compromiso con la ejecución de estos en los tiempos requeridos.
- Hacer seguimiento a los formatos con justificación de deshabilitación o están pendientes en mesa de ayuda de la plataforma SUI, para dar solución a su estado.
- Se reitera la recomendación para la oficina de Oficina de Regulación y Planeación Estratégica de adelantar las gestiones necesarias y correspondientes para cumplir con el reporte de la información pendientes de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

7. MARCO LEGAL

- Resolución SSPD-20094000015085 de 2009.
- Resolución SSPD-20101300048765 de 2010.
- Resolución SSPD-20151000000044 de 2015.
- Resolución SSPD-201610000000034 de 2016.
- Resolución SSPD-20151300054195 de 2015.
- Resolución SSPD-20161300013835 de 2016.
- Resolución SSPD-20161300019435 de 2016.
- Resolución SSPD-20171300039945 de 2017.
- Resolución SSPD-20174000121755 de 2017.
- Resolución SSPD-20174000237705 de 2017.
- Resolución SSPD-2018400018825 de 2018.

- Circular SSPD-006 de 2007.
- Circular Externa 20151000000024 del 3 de junio de 2007.
- Resolución SSPD-20211000313835 del 14 de julio 2021.
- Resolución SSPD-20211000316965 del 15 de julio 2021.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Amparo Iguarán Julio	PE Oficina de Control Interno	<i>Amparo Iguarán</i>
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			